



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-02435326- -NEU-DESP#CED - CREACIÓN DE CARGOS DOCENTES -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02435326- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Educación Superior realizó un análisis técnico para asegurar el uso racional de los recursos disponibles, satisfacer la permanente y creciente necesidad de profesionales formados en áreas específicas de Educación Superior y atender las demandas originadas a consecuencia del inicio de los procesos suscitados por la implementación de fuertes políticas de mejoramiento de la calidad educativa;

Que es necesario adecuar las plantas funcionales con el fin de acompañar el crecimiento vegetativo de la matrícula y de garantizar la implementación de los Planes de Estudio;

Que el Equipo Directivo del Instituto de Formación Docente N° 4 de Neuquén, solicita la creación de un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2;

Que el Equipo Directivo del Instituto de Formación Docente N° 5 “Maestro Carlos Fuentealba” de Plottier, solicita la creación de un (1) cargo de Preceptor, DIL-2;

Que el Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente N° 6 de Neuquén, solicita la creación de un (1) cargo de Preceptor, DIL-2;

Que el Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, solicita la creación de un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2, un (1) cargo de Bedel, DEA-2, y un (1) cargo de Preceptor, DIL-2;

Que la Dirección del Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 12, Nivel Inicial, de Neuquén, solicita la creación de un (1) cargo de Secretario Departamento Aplicación Tiempo Simple, DFD-2, y un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2;

Que la Dirección del Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 12, Nivel Primario, de Neuquén, solicita la creación de dos (2) cargos de Maestro de Grado Departamento de Aplicación, DGA-2, para desempeñarse como Maestro de Apoyo;

Que el Equipo Directivo del Instituto de Formación Docente N° 13 de Zapala, solicita la creación de un (1) cargo de Preceptor, DIL-2;

Que La Dirección del Departamento de Aplicación del Instituto de Formación Docente N° 13 de Zapala, solicita la creación de un (1) cargo de Maestro Especial Departamento Aplicación, Educación Física, DHB-2, un (1) cargo de Maestro Especial Departamento Aplicación, Música, DHB-2, dos (2) cargos de Maestro Preceptor Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación, DGD-2, y cinco (5) cargos de Maestro de Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación Tiempo Simple, DGB-2;

Que el Equipo Directivo del Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral Có, solicita la creación de un (1) cargo de Bibliotecario, DIH-2, y un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2;

Que la Rectoría del Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén, solicita la creación de un (1) cargo de Bedel Instituto Provincial de Enseñanza Superior, DIG-2;

Que la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes, Grupo “A”, Distrito Escolar I de Neuquén, solicita un (1) cargo de Bibliotecario Escuela de Arte Tiempo Simple, DBB-8, Turno Noche;

Que la Rectoría de la Escuela Superior de Música, Nivel Medio, de Neuquén, solicita la creación de dos (2) cargos de Prosecretario Escuela Superior de Arte Tiempo Simple, DEM-8;

Que el rol del Sistema Educativo Provincial es satisfacer las necesidades de formación que emergen de las distintas comunidades de la Jurisdicción Provincial, por lo que el análisis técnico efectuado por la Dirección Provincial de Educación Superior considera que estas acciones contribuyen a consolidar las políticas educativas estratégicas para satisfacer la permanente y creciente necesidad de profesionales formados en áreas específicas de Educación Superior;

Que esto responde a sólidas políticas de planificación estratégicas de la educación que generan igualdad de oportunidades para el conjunto de los habitantes de la Provincia del Neuquén y a la educación como un derecho garantizado por el Estado, a partir de un abordaje territorial;

Que las creaciones satisfacen los objetivos planteados al momento de formularse la propuesta, siendo valorada positivamente por los distintos estamentos de las comunidades;

Que se deben arbitrar los medios para que, en tiempo y forma, se puedan atender las demandas originadas a consecuencia del inicio de los procesos suscitados por la implementación de fuertes políticas de mejoramiento de la calidad educativa;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar el éxito de los procesos que brindarán mejores oportunidades educativas a todos sus habitantes;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0154/2023 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del inicio del Período Lectivo 2023, de Veintiséis (26) cargos en diversos establecimientos educativos de la provincia;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0154/2023.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del inicio del Período Lectivo 2023, veintiséis (26) cargos en los establecimientos educativos que se detallan a continuación:

Instituto de Formación Docente N° 4 de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2, Turno Tarde, Secuencia 104.

Instituto de Formación Docente N° 5 “Maestro Carlos Fuentealba” de Plottier, Grupo “A”, Distrito Escolar X:

- Un (1) cargo de Preceptor, DIL-2, Turno Vespertino, Secuencia 106.

Instituto Superior de Formación Docente N° 6, Nivel Superior, de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Preceptor, DIL-2, Turno Vespertino, Secuencia 108.

Instituto Superior de Formación Docente N° 11 de Rincón de los Sauces, Grupo “C”, Distrito Escolar XII:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2, Turno Vespertino, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Preceptor, DIL-2, Turno Vespertino, Secuencia 104.
- Un (1) cargo de Bedel, DEA-2, Turno Vespertino, Secuencia 103.

Instituto de Formación Docente N° 12, Nivel Inicial, de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Secretario Departamento de Aplicación Tiempo Simple, DFD-2, Turno Mañana, Secuencia 101.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2, Turno Tarde, Secuencia 101.

Instituto de Formación Docente N° 12, Nivel Primario, de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Maestro de Grado Departamento de Aplicación, Maestro de Apoyo, DGA-2, Turno Compartido, Secuencia 703.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado Departamento de Aplicación, Maestro de Apoyo, DGA-2, Turno Compartido, Secuencia 704.

Instituto de Formación Docente N° 13, Nivel Terciario, de Zapala, Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Preceptor, DIL-2, Turno Vespertino, Secuencia 102.

Instituto de Formación Docente N° 13, Nivel Primario, de Zapala, Grupo “A”, Distrito Escolar III:

- Un (1) cargo de Maestro Especial Departamento Aplicación, Educación Física, DHB-2, Turno Mañana, Secuencia 103.
- Un (1) cargo de Maestro Especial Departamento Aplicación, Música, DHB-2, Turno Mañana, Secuencia 104.
- Un (1) cargo de Maestro Preceptor Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación, DGD-2, Turno Mañana, Secuencia 105.

- Un (1) cargo de Maestro Preceptor Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación, DGD-2, Turno Mañana, Secuencia 106.
- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación Tiempo Simple, DGB-2, Turno Mañana, Secuencia 111.
- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación Tiempo Simple, DGB-2, Turno Mañana, Secuencia 112.
- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación Tiempo Simple, DGB-2, Turno Mañana, Secuencia 113.
- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación Tiempo Simple, DGB-2, Turno Mañana, Secuencia 114.
- Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial Anexo Departamento Aplicación Tiempo Simple, DGB-2, Turno Mañana, Secuencia 115.

Instituto de Formación Docente N° 14 de Cutral Có, Grupo “A”, Distrito Escolar II:

- Un (1) cargo de Bibliotecario, DIH-2, Turno Mañana, Secuencia 101.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DIK-2, Turno Mañana, Secuencia 103.

Instituto Provincial de Educación Terciaria N° 1 de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de cargo de Bedel Instituto Provincial de Enseñanza Superior, DIG-2, Turno Vespertino, Secuencia 109.

Escuela Superior de Bellas Artes “Manuel Belgrano”, Nivel Superior, de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Bibliotecario Escuela de Arte Tiempo Simple, DBB-8, Turno Noche, Secuencia 103.

Escuela Superior de Música, Nivel Medio, de Neuquén, Grupo “A”, Distrito Escolar I:

- Un (1) cargo de Prosecretario Escuela Superior de Arte Tiempo Simple, DEM-8, Turno Mañana, Secuencia 103.
- Un (1) cargo de Prosecretario Escuela Superior de Arte Tiempo Simple, DEM-8, Turno Compartido, Secuencia 104.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, U.O.01/02/03/10/12, PRG.031, SUB.006, FIN.03, FUN.04, SUBF.006, INC.01, PPAL.21, PPAR.00, SPAR.002, FUF.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de Dirección Provincial de Educación Superior del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

